

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 14

Cédula de notificación

Doña María Angeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.507 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Manuel Gandoy Peña y José Antonio Gutiérrez Nazareth, contra las empresas Itete, S.A. y Paracables, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno proceso, regístrese en el libro de registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada por José Manuel Gandoy Peña y José Antonio Gutiérrez Nazareth, frente a Itete, S.A. y Paracables, S.L., y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, la audiencia del día 22 de noviembre de 2011, a las 11,20 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta, de Madrid, con las advertencias y apercibimientos previstos en los artículos 21, 82.2 y 83 de la L.P.L. así como los del artículo 155.5 de la L.E.C.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Paracables, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 4 de julio de 2011.—La Secretaria Judicial, María Angeles Charriel Ardebol.

N.º I.-7027